

**AVANCES Y REGRESIONES EN EL DESARROLLO.
UN ANALISIS SOBRE BRECHAS LABORALES Y SOCIALES
ENTRE EUROPA Y AMERICA LATINA**

Pere Beneyto, UV

Ivaro Orsatti, RELATS

**Publicado en Estrategia sindical por una mayor y mejor
negociación colectiva en América Latina-Caribe**

CSA/OIT Actrav, con el apoyo

del CELDS España. 2'13

Presentación

En la actual crisis europea se menciona con frecuencia al Consenso de Washington como antecedente del que podría denominarse “consenso de Frankfort” (que involucra principalmente a Alemania, pero también a otros países como Holanda y Finlandia), en cuanto paradigma de resolución.

El Consenso de Washington fue aplicado principalmente a los países de América Latina y Caribe desde mediados de los años ochenta, por el FMI y el Banco Mundial, con la denominación genérica inicial de “programas de ajuste estructural”, hasta que un paper técnico-político (de 1989) le diera aquella entidad.

Excluyendo la cuestión del tipo de cambio (que en Europa no está en cuestión, en el marco de la existencia del euro), la comparación se justifica, en cuanto al resto de variables macroeconómicas puestas en juego. La diferencia está en el tipo de países a los cuales se propugna su aplicación: en ALC, de ingresos medio-bajos o medio-medios, con importantes heterogeneidades estructurales, al mantener un fuerte peso los segmentos económicos de baja productividad, y no haber madurado los procesos sustitutivos de importaciones y de apertura vía las exportaciones con valor agregado. En Europa, por el contrario, las economías son de ingresos medio-altos y altos, y cuentan con estados de bienestar maduros.

Estos dos escenarios se reflejan en el mundo del trabajo, y esta es una perspectiva de especial interés para los sindicatos por razones obvias. Las recomendaciones de ambos “consensos” incluyen, por acción u omisión, el desmonte relativo del acumulado de conquistas del derecho individual y colectivo de trabajo, así como de prácticas de relaciones laborales y de diálogo social que parecían ya estructurales.

La Europa Social ha sido, para el sindicalismo latinoamericano, una aspiración a alcanzar en el mediano y largo plazo, por lo que en esta nueva etapa su enfoque tradicional al respecto resulta interpelado por la situación objetiva de retroceso y de aumento de las debilidades de aquel modelo.

A su vez, en la última década, el relativo mejoramiento de la macroeconomía latinoamericana, extendida a prácticamente todos los países, ha llevado, por la coincidencia en el tiempo, a ser mirada por Europa como un elemento llamativo que pudiera incluso ser tomado como referencia contrarrestante en el plano político, de la fuerza de nuevo enfoque europeo. La situación actual destaca aún más, y su observación es parte de esta mirada europea, en comparación con el daño causado por el consenso neoliberal en la región. La atención actual de los gobiernos europeos por AL incluye también la búsqueda de un clima adecuado de inversión para las transnacionales de aquel origen, como se ha manifestado en la reciente cumbre ALC-Europa (Santiago, diciembre 2012), por parte de los mandatarios alemanes y españoles.

Son duraderas las políticas ejecutadas en el marco de estos consensos? Parece evidente que no, a la vista del caso latinoamericano y de las primeras evidencias del caso europeo.

Claro está que también aumentan los interrogantes si se utilizan “luces largas” en el análisis birregional. Por un lado, el crecimiento actual latinoamericano tiene muchos déficits en su interior, que alertan sobre su durabilidad luego de los diez años pasados. Es claro que el factor externo es determinante en esta perspectiva, tanto por la sobredemanda de commodities de que la región disfrutó desde China, como del impacto que finalmente tiene la depresión europea. Por otro, y se trata de una pregunta de respuesta más compleja, la reaparición de la duda sobre si los estados de bienestar europeos son un rasgo estructural o, como lo señaló Hobsbawn en su libro sobre el siglo corto, una “anomalía” de la historia, en cuanto antes y después el escenario era y es diferente.

Este documento busca ser un aporte cuantitativo sistemático a este debate desde los indicadores del mundo del trabajo, como complemento necesario del análisis en otros planos, como el jurídico-normativo.

El documento ha sido elaborado para integrar el estudio conjunto CSA-CELDS sobre negociación colectiva comparada, que es en sí mismo parte de esa toma

de conciencia sobre lo que es el desarrollo desde el punto de vista del trabajo, y los interrogantes que se despiertan a partir de ello. Puede ser leído entonces de manera estática, como resumen de las brechas de desarrollo en el capitalismo internacional, entre regiones del Norte y Sur, o dinámico, como escenario de avances o regresiones.

Contenido

Se presenta un análisis cuantitativo comparado sobre los países de ALC y Europa. Para ello, los respectivos países se han subregionalizado, lo que ayuda a interpretar la existencia de brechas internas a cada área. En consecuencia, se han diferenciado:

- tres subregiones en AL: Cono Sur, Andina y Centroamérica), con cinco países cada una, acompañadas de una cuarta situación para países que no constituyen formalmente parte de la Centroamericana, aunque están en sus cercanías (México, Panamá y Rep.Dominicana)
- cinco subregiones en Europa: Escandinava, Centroeuropea (a veces denominada Continental), Latina (Mediterránea), Anglosajona (Insular) y Oriental. Las cuatro primeras tienen entre 3 y 5 países, y la última diez.

Los países analizados son 17 en AL y 28 en Europa (la UE-15, U3-12 y Croacia, de ingreso en 2013). Adicionalmente, según la disponibilidad de información, se incorporan otros (segunda columna de los cuadros). Estos países son básicamente Bolivia y Cuba en ALC (junto a otros caribeños de pequeño tamaño), y Suiza, Noruega, Islandia y varios de Europa del Este en Europa.

En ambas regiones, existe una importante concentración en pocos países de la PEA, que hay que tener en cuenta al momento de comparar los promedios:

- En ALC, con una PEA de 273 millones (para los 17 países destacados en el estudio), Brasil y México cubren el 50% (150 millones) de la PEA, seguidas de un segundo grupo de tamaño medio (Argentina, Colombia, Perú, Venezuela, entre 13 y 22 millones), que representan el 25%. En el resto, un tercer grupo de cinco países reúne al 11% del total (Bolivia, Chile, Cuba, Rep. Dominicana, con entre 5 y 8 millones).
- En Europa, con una PEA similar (246 millones), seis países concentran el 69% del total (Alemania, R.Unido, Francia, Italia, España y Polonia, en ese orden, con entre 18 y 42 millones). Un segundo grupo de países de tamaños

medios agrega 16% más (Países Bajos, Portugal, Grecia, Bélgica, Rumania y Suecia, con entre 5 y 9 millones).

Los indicadores seleccionados son:

1. Nivel de Desarrollo Humano, medido por el indicador tradicional de Naciones Unidas en su nueva versión, en que se introduce un ajuste por la situación distributiva.
2. Densidad asalariada
3. Densidad sindical
4. Densidad contractual

Una última sección analiza otros aspectos complementarios:

1. Desempleo abierto, de obvios efectos sobre la sindicalización real y potencial. Actualmente tiene mayor importancia en Europa que en ALC.
2. Empleo autónomo, que tiene dificultades propias para sindicalizarse y, en principio, no está cubierto por la negociación colectiva, - De importancia en ambas regiones, aunque especialmente en ALC.
3. Empleo asalariado no declarado, que en su gran mayoría no está sindicalizado ni alcanzado por la negociación colectiva. Tema de especial importancia en ALC.
4. Representación sindical en el lugar de trabajo, que es otra de las vías de acción de los trabajadores organizados, ligada o no a la sindicalización. Este es un tema muy relevante en Europa

Primera Parte

I. Índice de Desarrollo Humano

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) de Naciones Unidas es un indicador sintético que combina los referidos a: esperanza de vida al nacer, años promedio de instrucción, años esperados de instrucción, ingreso bruto nacional per cápita, desigualdad de género, pobreza multidimensional y desigualdad (este último es un ajuste incorporado a partir de 2010 a la versión tradicional).

El indicador registra el lugar del país en el ordenamiento ascendente, significando un menor nivel de desarrollo. Su cobertura es de 185 países.

Con base en la Tabla 1, se concluye que el nivel de desarrollo humano promedio en ALC es un tercio del europeo, si se comparan los promedios simples (66 versus 20).

Considerando subregiones internas:

- en ALC no hay mayores diferencias entre dos subregiones (Cono Sur y Andina, 58 y 64 respectivamente), pero sí entre estas y la tercera (81). Los otros países (no hay datos para R.Dominicana) están en el entorno de las dos primeras subregiones.

-en Europa, las subregiones Escandinava y Centroeuropea tienen los niveles más bajos y son las más homogéneas (6 y 11), a distancia de las restantes, tanto la Latina y Anglosajona (21-22) como especialmente la Oriental (29).

Por lo tanto, todas las subregiones europeas tienen índices muy alejados de las mejores situaciones de ALC. Adicionalmente, se destaca que los países que están fuera del grupo seleccionado también se alinean con los promedios regionales en Europa y presentan algunas de las peores situaciones en ALC.

II. Densidad Asalariada

La densidad asalariada, o proporción del empleo en relación de dependencia respecto de la ocupación total, se identifica de manera directa con la extensión del capitalismo y con la acción sindical, teniendo en cuenta que históricamente el sindicato está ligado de forma directa a la organización del trabajo de esta forma económica.

A su vez, el grado de asalarización se vincula también de forma directa a la concentración productiva en grandes empresas, aunque no es incompatible con la presencia de medianas y pequeñas (incluso micro) empresas vinculadas a aquellas como proveedores y comercializadores de aquellas unidades principales. Respecto de este segundo grupo, la relación entre asalarización y sindicalización es menor, por problemas de visibilidad de las unidades productivas en general, y de menor densidad de las relaciones laborales, en particular.

El resto de la ocupación identifica principalmente la presencia de pequeña producción de bajos ingresos (trabajadores por cuenta propia y familiares), ya que la proporción de empresarios es mínima (y la mayor parte corresponde a las recién mencionadas mypes).

Los índices de asalarización están disponibles para los países de las dos regiones a partir de censos y encuestas a las personas en los hogares, los que han sido reunidos y homogeneizados por OIT y CEPAL en América Latina y por Eurostat en Europa. En ALC existen algunos problemas de comparabilidad, en la medida que se cubra o no el universo nacional, ya que se viene de una tradición (aunque en proceso de corrección) de medidas solo referidas al plano urbano (por encuestas a hogares que no avanzan hacia ciudades de menor

tamaño y la población rural). Otra característica de la tradición latinoamericana-caribeña es que el empleo remunerado en el hogar se clasifica generalmente por fuera, como un tercer sector entre el asalariado y no asalariado, lo que se debe a que el instrumento legal habitual ha sido el estatuto especial, que diferencia entre trabajadores en relación de dependencia y por cuenta propia, en función de las horas trabajadas y el número de clientes. Este problema se soluciona, como se lo hace aquí, mediante su integración al resto de los trabajadores dependientes.

La brecha regional entre ALC y Europa es considerable: más de un tercio en porcentaje (63% y 85%, respectivamente (para el universo autoponderado) De acuerdo al detalle (tabla 2):

-en ALC hay una clara diferencia entre Cono Sur (67%) y las otras dos (entre 49% Andina y 57% Centroamérica), aunque se encuentran dos excepciones a lo interno, en dirección contraria a su subregión: Paraguay en Cono Sur, y Costa Rica en Centroamérica. En el cuarto grupo Panamá y México se comparan con Cono Sur, y R.Dominicana con Centroamérica.

- en Europa, la asalarización es muy homogénea, con subescalones internos (más bajos) en la Latina (Portugal e Italia) y Oriental (Rumania y Polonia).

III. Densidad Sindical

La densidad sindical (o tasa de sindicación/sindicalización, como también se la denomina) es un tradicional indicador resumen sobre la importancia de la organización de los trabajadores en un determinado contexto (generalmente un país), como cociente entre la población sindicalizada y un universo de referencia. En este análisis se utiliza el total de asalariados, a efectos comparativos con cobertura de la negociación colectiva..

En el análisis comparado, además del efecto básico introducido por el grado de asalarización, hay que tener en cuenta la posibilidad de que las normativas nacionales introduzcan restricciones a la sindicalización de: 1. determinados colectivos laborales. Ello se presenta fundamentalmente en países de ALC, en relación a trabajadores agrarios, del servicio doméstico, de la administración pública. 2. las micro, pequeñas y hasta medianas empresas, por colocarse "pisos" de tamaño para el registro e incluso la propia creación de sindicatos de empresa, que varían entre 10 y 40 personas.

En Europa las restricciones son mínimas y, como se vió, la densidad asalariada es muy alta, por lo que también lo es la densidad sindical. Ello no es sistemático, por distintas razones principalmente culturales y del modelo de funcionamiento de la economía pública: la acción de los Estados de Bienestar, al asegurar políticas sociales y laborales que protegen al trabajador de manera permanente y de manera marcada en momentos de ciclos económicos negativos, reducen la necesidad de la integración a un sindicato (que tiene siempre un costo monetario adicional). A ello se agrega el efecto dialéctico que trae una política de alta cobertura de la negociación colectiva, en cuanto a que su característica "erga omnes" (para todos) convierte en "innecesaria" la afiliación sindical. Para identificar esta situación se usa frecuentemente el

concepto de “free rider”. Claro está que existen elementos contrapesantes, aun en los mismos escenarios recién mencionados: cuando el sindicalismo puede tener a su cargo un papel en las políticas de seguro de desempleo, ello lleva a una interacción positiva entre trabajadores en general y los sindicatos, que derivan en un refuerzo a la sindicalización. Es el caso de los países escandinavos (y Bélgica) donde funciona el “Sistema Dhont”.

La densidad sindical en ALC es casi un tercio inferior a la de la Unión Europea: 18% versus 25% (nuevamente autoponderado) A lo interno de cada región (Tabla 3) (en promedios simples):

-en ALC la densidad mas alta se ubica en el Cono Sur (31%), aunque el Rio de la Plata tiene un nivel el doble mayor que los otros tres países. Los niveles son muy inferiores en el area Andina y Centroamericana (8-10%). México y Panamá se ubican en el entorno del Cono Sur.

-en la UE, la subregión Escandinava tiene las mayores tasas (promedio de 75%), a distancia de las restantes. La subregión Centroeuropea promedia 32%, aunque el nivel de Bélgica y Austria es muy superior al de Alemania y Países Bajos. La subregión Latina, que promedia 17%, es aún más heterogénea: los mayores niveles en Italia y Grecia (según una de las mediciones disponibles), niveles medios en Portugal y España, y el caso extremo regional de menor densidad (Francia). En la subregión Anglosajona (47%) los países de mayor tamaño (Reino Unido e Irlanda) tienen una densidad de la mitad que los dos pequeños. Finalmente, en la subregión Oriental, existe mayor homogeneidad (17%)¹.

IV. Densidad Contractual

Este indicador sobre la cobertura de la negociación colectiva es, en principio, más fácil de medir en ALC que la densidad sindical, por la fuerte presente de regulación estatal, que suele exigir la homologación de los acuerdos. La definición de base es la que presenta el C154: “todas las negociaciones que tienen lugar entre un empleador, un grupo de empleadores o una organización o varias organizaciones de empleadores, y una organización o varias organizaciones de trabajadores por otra, con el fin de: fijar las condiciones de trabajo y empleo, o regular las relaciones entre empleadores y trabajadores, o regular las relaciones entre empleadores o sus organizaciones y una organización o varias organizaciones de trabajadores, o lograr todos estos fines a la vez.”.

De todas formas en ALC hay una gran variedad de acuerdos de menor calidad: clausulas extraconvencionales, arreglos directos, pactos colectivos, incluso acuerdos políticos o acuerdos de trabajo (en Rep. Dominicana.). Algunos de estos acuerdos son realizados, por los trabajadores, desde organizaciones

¹ Para los datos europeos, se dispone de tres versiones, que presentan algunas diferencias. En este análisis comparativo se utilizan los datos más bajos de cada país.

vinculadas al empresariado, como el “solidarismo” (en Costa Rica y otros países centroamericanos). El caso mexicano es extremo, en cuanto a que la mayoría de la negociación es simulada, mediante los denominados “contratos de protección patronal”. Las escasas estadísticas disponibles suelen combinar todas estas formas. Otro problema que se presenta es que las estadísticas suelen ser de flujo y no de stock, registrando meramente los acuerdos concretados cada año, con lo que se necesita estimar los vigentes, a partir de la duración habitual de los acuerdos. Otra característica limitativa de las estadísticas es que suelen no incluir las negociaciones con los servidores públicos, que son justamente las que admiten una mayor flexibilidad en la definición (como lo acepta el C154 de OIT).

La densidad contractual será tanto más extendida como cuanto más sindicalismo de representación sectorial o territorial exista en cada país. Ello trae consigo la aplicación de la fórmula “erga omnes” (para todos) en la negociación colectiva, que permite extender la representatividad más allá de la membresía.

La densidad contractual en ALC es casi dos tercios menor que en Europa: 24% versus 62%. En ambos casos, el efecto erga omnes empuja hacia arriba la densidad contractual respecto de la densidad. El caso más notable en ALC es el de Brasil, si bien se relaciona con el sistema corporativo de los años treinta y cuarenta, que al menos tiene este efecto positivo. De acuerdo a la Tabla 4, por subregiones, es el Cono Sur el que ocupa el lugar más destacado (34%), a mucha distancia de las otras dos (5% Andina y 7% Centroamérica). En Europa², las densidades contractuales son más altas en todas las subregiones, ya que la menor es de 37% (Oriental), luego de que las otras promediaran entre 49% (Anglosajona), 69% (Latina), 77% (Centroeuropa) y 87% (Escandinava).

Segunda Parte

V. Desempleo. Esta situación identifica al componente de la PEA que no está actualmente ocupado sino buscando activamente trabajo. La mayor parte de este conjunto son trabajadores cesados de una ocupación asalariada previa, aunque también incluye otros dos subgrupos: trabajadores autónomos y jóvenes que buscan su primer trabajo.

El desempleo “abierto”, como se lo denomina para diferenciarlo del “oculto” (es decir, el que no es registrado según el método tradicional, porque es un desocupado desalentado, que ha dejado de buscar trabajo, y por ello está registrado junto a la población inactiva propiamente dicha), es generalmente de corto plazo, pero es claro que en determinadas coyunturas económicas recesivas que se prolongan en el tiempo incluye elementos estructurales, que

² En este caso, las diferencias entre las tres versiones disponibles son bastante mayores que para la densidad sindical. Nuevamente se han utilizado los datos más bajos.

suelen ser medidos considerando si la duración del desempleo de una persona es de seis meses o más. De todas formas, también es cierto que una parte de este desempleo de mediana o larga duración incluye una parte de desempleo “voluntario”, en el sentido de que la persona está condicionando en exceso su decisión de volver a trabajar, ante ofertas que no lo satisfacen.

En cualquier caso, es evidente que un tamaño alto de desempleo afecta las posibilidades de sindicalización (y de negociación colectiva).

De acuerdo a la Tabla 5, este problema se presenta actualmente más en Europa que en ALC, ya que los respectivos promedios son de 10% y 6%, respectivamente. En ambas regiones se encuentran también situaciones extremas, que en Europa presenta casos extremos en España y Grecia (22 y 18%, respectivamente), junto a otros con entre 13 y 16% (Irlanda, Latvia, Lituania, Croacia, Eslovaquia, Estonia). En América es grande la homogeneidad, destacándose solo Colombia (13%) y Nicaragua (10%).

En el análisis comparado, se encuentran tres modelos sindicales en que se presenta esta situación:

- la estrategia estatutaria de incluirlos explícitamente como posibles miembros, asignando una cuota de menor tamaño.
- la normativa que permite retener a los trabajadores desocupados en la estructura sindical a la que pertenecían cuando tenían trabajo.
- la creación de organizaciones colectoras de desocupados.

El primer modelo está presente especialmente en Europa, siendo España un ejemplo (tanto CCOO como UGT). Datos referidos a la primera de estas centrales en un período reciente (2009) permiten calcular en casi el 10% de la afiliación total, un resultado que acababa de crecer (respecto 2007), en relación con el desarrollo de la crisis económica y laboral (Fundación Primero de Mayo, 2011b). Otras centrales latinoamericanas aplican este mismo modelo (CGTP Perú, CTA Argentina). El segundo modelo es típico de la normativa latinoamericana, con carácter coyuntural, colocándose un techo temporal a la permanencia en ese estatus (generalmente seis meses, y hasta un año). El tercero se encuentra también en ALC.

VI.Trabajo autónomo

El análisis sobre la densidad sindical del trabajo no asalariado es un tema complementario pero importante del ya efectuado respecto del trabajo

asalariado. Siendo una cuestión de poca importancia en Europa, en ALC sucede lo contrario, atendiendo a la mayor presencia del trabajo no asalariado. Incluso, en algunas centrales del área andina y centroamericana algunas organizaciones nacieron con un peso grande de estos colectivos en su membresía. Prácticamente todas las centrales tienen un capítulo de afiliación especializado en los trabajadores “informales urbanos”, y muchas de aquellas dos subregiones incluyen a los campesinos y cooperativistas.

Esta situación ha estado cambiando, en la medida que el sindicalismo europeo ha comenzado a atender, en los últimos diez años, a distintos segmentos del trabajo autónomo, principalmente los profesionales autónomos en las “nuevas profesiones”, con eje en una particular situación: lo que se denomina “semidependiente”, “parasubordinado”, “independientes-dependientes” o, cada vez más frecuentemente, “trabajadores autónomos “económicamente dependientes” (o TRADE). Por el contrario en ALC el centro está colocado en los “autónomos simples”, aunque también incluye a las situaciones recién mencionadas.

La comparación cuantitativa entre regiones presenta un problema en el hecho de que Eurostat utiliza el criterio de incluir a los titulares de microempresas (con hasta cuatro ocupados) en el universo del trabajo autónomo a los microempleadores, en tanto que las estadísticas latinoamericanas mantienen una clara diferenciación entre cuenta propia/ayuda familiares y empleadores. De todas formas, el hecho de que ya es común que estos últimos se clasifiquen según que las empresas tengan cinco más o menos miembros, permite una fácil recategorización (el cálculo inverso, es decir, un ajuste a los datos del Eurostat, es menos factible)³.

Las Tablas 6 y 7 permiten un ejercicio de comparación entre las dos regiones. En la primera se analizan los porcentajes de trabajadores autónomos sobre la ocupación total en ambas regiones. En el caso de ALC, se ha practicado una sumatoria entre las empresas familiares y los microempleadores. En casos, este indicador no controla la situación antes mencionada de autónomos Trade. Una dificultad adicional en relación a los datos para ALC está en que se refieren al ámbito urbano. Por ello, en la segunda tabla se incorpora un indicador

³ Asimismo, como se vió en la sección sobre densidad asalariada, la ambigüedad con el trabajo domestico se resuelve por la misma vía de agregación (en este caso al universo asalariado). Este colectivo tiene un considerable peso en la estructura ocupacional total (promedio del 7% en la región).

aproximado del trabajo campesino, el cual obviamente sobreestima porque se refiere a la PEA rural, que incluye entonces a asalariados en establecimientos capitalistas que actúan en esa dimensión territorial (por ejemplo, plantaciones).

El trabajo no asalariado en general es entonces más del doble superior que en Europa (33% versus 16% de la ocupación total) (la inversa del cuadro ya presentado sobre densidad asalariada). En ALC este nivel está determinado por México y Brasil (34 y 36%), con tres países empujando el promedio hacia abajo (Argentina, Uruguay y Chile, entre 23 y 31%) y el resto hacia arriba, con extremos como Colombia y Perú (54 y 60%). En Europa, por el contrario, la mayor parte de los países coinciden con el promedio, excepto cinco países, con tasas de entre 23 y 36%: Portugal, Italia, Polonia, Grecia y Rumania (Tabla 6).

En ALC: 1, sobre la importancia del factor rural (campesinos), véase la Tabla 7, que ubica en países andinos y centroamericanos muy altas proporciones de PEA en ese ámbito: entre 28 y 34%, en Ecuador, Perú, Nicaragua, Honduras y Guatemala (además de Bolivia); 2. Sobre la pequeña producción urbana, véase la Tabla 8.

Para una aproximación más, se requiere excluir a los empleadores de empresa con más de cinco ocupados, que es una proporción mínima del total (alrededor del 2-3% de la ocupación total). Por ejemplo, en Europa, el porcentaje de trabajo autónomo propiamente dicho es del 12% (incluyendo los ayuda familiar). A su vez, en las estadísticas europeas, los trabajadores autónomos que son a su vez microempleadores equivalen a alrededor de un tercio.

Respecto del fenómeno trade, datos algo lejanos en el tiempo (2004) de Eurostat confirmaban que su peso en el promedio europeo era muy considerable, cercano al 50%, con muy pocas diferencias por país. No se conoce información que permita diferenciar su peso relativo entre los autónomos simples y los microempleadores. En ALC se trata de una cuestión prácticamente sin mediciones, si bien, para el caso de Brasil, el sistema estadístico calcula su peso en 20%, aplicada a los cuentapropistas.

En términos de estrategia sindical, la mayor parte de los países de ambas regiones permiten la sindicalización del trabajo autónomo, en ALC siempre referido a los cuenta propia (habría que confirmar el caso europeo). En varios países latinoamericanos, existe una prohibición explícita a la sindicalización de estos trabajadores, o se les colocan restricciones, como el "piso" de tamaño (sobre todo en relación a los agrícolas), al momento de que soliciten el registro. En todo caso, es muy frecuente que las organizaciones de tercer grado incorporen "de hecho" a su membresía a organizaciones de trabajadores por

cuenta propia de la ciudad y del campo, frecuentemente asociaciones civiles. También existe una tendencia a incorporar organizaciones de la economía social (cooperativas y otras formas asociativas).

En Europa, es creciente la tendencia a la afiliación sindical de los autónomos trade como tales, abriéndose la alternativa de su cobertura por la negociación colectiva.

Hay que señalar además que en algunos países, el sindicalismo también afilia a los micro y pequeños empleadores. En ALC, es el caso de una parte del sindicalismo peruano (CUT). En Europa, es el caso de UGT, tanto en el medio urbano como rural.

VII. Empleo no declarado

El empleo no declarado, o no registrado, es un elemento clave al momento de calificar las posibilidades de afiliación sindical, ya que la normativa tiende a exigir directa o indirectamente, a los efectos del registro de la organización, que sus miembros reúnan la condición básica de inclusión en el sistema obligatorio de la seguridad social⁴.

Esta característica está en el centro de la problemática definida cada vez más frecuentemente con el concepto de “precariedad”. También es parte del concepto de “informalidad”⁵-

En Europa, la Comisión Europea comenzó a ocuparse formalmente del tema en 1998, cuando se creó un comité ad hoc. Luego en 2000 aprobó una resolución. La definición utilizada es: “toda actividad remunerada de naturaleza legal pero no declarada a los poderes públicos, teniendo en cuenta las diferencias existentes entre los sistemas reglamentarios de los Estados Miembros”. En la práctica, es parte minoritaria de lo que se denomina “economía sumergida”, que está centrada en el trabajo autónomo. Recientemente el tema reaparece en el contexto de la crisis, cuando la CES (Manifiesto de Atenas, junio 2011) coloca la lucha frente a este fenómeno como una prioridad, junhto al trabajo precario.

En ALC, recién ahora se está avanzando en caracterizar adecuadamente a esta situación, por la ya mencionada focalización en el “sector informal” definida por su peso en la estructura general, lo que dejaba en un segundo plano la no registración de los asalariados en microempresas y el “empleo informal” en la

⁴ Un enfoque más flexible de la situación es considerar que las organizaciones registradas lo hacen por sus miembros declarados, pudiendo tener otros miembros que no lo están.

⁵ Esta es la interpretación actual del concepto de informalidad, que en el campo de la OIT se encuentra definida en la Resolución del 2002 sobre Trabajo Decente y Economía Informal. Previamente, y sobre todo en la matriz latinoamericana de la propia OIT, el concepto era diferente: el sector de la pequeña producción, estuviera o no registrado, manifestación en si mismo de la denominada “heterogeneidad estructural” del enfoque de la CEPAL, en su carácter de “último eslabón”. La definición actual de OIT mantiene a este conjunto, con la denominación de “sector informal”, pero agrega un segundo componente: el empleo en condiciones de informalidad en la economía formal. El empleo asalariado no registrado, tanto en el sector informal como formal, a su vez, equivale al concepto de “empleo precario” en su vertiente de ilegalidad (parcial), quedando otro segmento para identificar las formas precarias “legales”, determinadas a partir de la normativa flexibilizadora.

economía formal (es decir, empresas de mayor tamaño). La nueva definición de OIT (Resolución “Trabajo Decente y Economía Informal”, de 2002) ha ayudado a esclarecer la situación.

El gran tamaño del trabajo autónomo en ALC ha llevado, naturalmente, a que las estrategias sindicales le den un lugar generalmente destacado en su búsqueda de afiliados (o, en todo caso, asociados). En Europa, también se observa cierta tradición de búsqueda de inclusión en las estructuras sindicales de profesionales independientes e, incluso la pequeña producción agrícola, a lo que se ha agregado, en los últimos diez o quince años, un tratamiento similar para los TRADE.

Siendo una situación parcial o totalmente ilegal, es natural que las estadísticas laborales tengan dificultad para captarla. Ello es especialmente grave en Europa, donde no se dispone de indicadores precisos, sino que suelen hacerse inferencias en relación al peso de la economía sumergida en el PIB, calculada por OCDE en 14% (con una brecha importante entre la subregión Latina -20% y las restantes, 12-15%). Un comentario sobre España, no toma en cuenta este dato sino directamente una estimación sobre el empleo (asalariado y no asalariado), llegando al 20% de la PEA (4.3 millones de personas), lo que parece una sobreestimación (aun con la aclaración de que una parte de este conjunto está también en la economía regular) (Fundación Primero de Mayo, 2011). Un intento de medición (Eurobarometer, para 2007) basado en preguntas a las personas sobre si utilizan mano de obra no declarada, llega a resultados de poco interés, seguramente subestimados: 5% de respuestas positivas, entre las cuales el factor empleo no asalariado es el 80% del total, con lo que el empleo no declarado asalariado se reduce al 1%.

Por el contrario, en ALC existe ya un desarrollo importante en la construcción de indicadores a partir de encuestas a hogares, pivotando en las autodeclaraciones sobre si hacen (o reciben) aportes a la seguridad social.

La Tabla 9 presenta los resultados disponibles para ALC, que varían entre el 15 y 20% del empleo asalariado. En Europa, los datos a través de las dos fuentes mencionadas no permiten una aproximación precisa comparable a la de ALC. Por el lado de la economía sumergida, el estimado de PIB no registrado es del 20% en el promedio de la Unión Europea. En cuanto al indicador de Eurobarometer (para 2007), el resultado obtenido es que el 5% de las personas declaran haber utilizado empleo no declarado, del cual el 80% era autónomo, con lo que se llega a un, seguramente subestimado, 1% de trabajo asalariado no declarado.

VII. Representación en el lugar de trabajo

Un rasgo tradicional del sistema de relaciones laborales europeos es la habilitación de una forma de presencia sindical en las empresas que tiene independencia relativa de la sindicalización: los comités o consejos de empresa, en empresas con 10 y más ocupados.

Generalmente, los comités no tienen relación necesaria con la presencia sindical en la empresa, aun cuando es frecuente que se establezca, en la práctica, esa relación.

La Tabla 10 presenta el más reciente estudio sobre el tema (con datos para 2008, por EIRO 2010), con el resultado de 64% de las empresas con este tipo de estructuras.

Este resultado ha sido utilizado (Fundación Primero de Mayo, 2010) para mostrar como, en todos los casos, esta vía está mucho más presente que la estrictamente sindical. Teniendo en cuenta la ya mencionada densidad sindical promedio en Europa (25%), la participación directa la más que duplica.

Este cálculo no toma en cuenta la presencia de un segmento de empresas de menor tamaño, lo que permitiría comparar de manera estricta ambas densidades. Un ejercicio en esta dirección puede hacerse para España: la tasa de participación desciende de 71% a 47%, ya que la participación alcanza a solo el 25% en empresas con 10 y menos ocupados (con base en Fundación Primero de Mayo, 2011b).

En ALC esta figura está muy poco presente. Donde lo está, como en Argentina, las estadísticas disponibles para 2005-6 encuentran una extensión importante, aunque bastante menor (39%).

Tabla 1. América Latina-Caribe y Europa: Índice de Desarrollo Humano, 2010

1.1 América Latina-Caribe

I. Subregión Cono Sur	Uruguay, 41 Chile, 43 Argentina, 55 Brasil, 70 Paraguay, 81	
II. Subregión Andina	Ecuador, 56 Venezuela, 58 Perú, 63 Colombia, 79	Belice, 75 Guyana, 75 Bolivia, 91
III. Subregión Centroamericana	Costa Rica, 53 El Salvador, 83 Nicaragua, 87 Honduras, 88 Guatemala, 94	
IV. Otros países	México, 49 Panamá, 60	Bahamas, 35 Barbados, 42 Trinidad Tobago, 45 Jamaica, 53 Suriname, 80 Haiti, 125

I.2 Europa

I.Subregión Escandinava	Suecia, 3 Dinamarca, 10 Finlandia, 11	Noruega, 1
II.SubRegión Centroeuropea	Países Bajos, 4 Alemania, 5 Bélgica, 13 Austria, 16 Luxemburgo, 24	Suiza, 13
III. Subregión Latina	Francia, 14 España, 17 Grecia, 20 Italia, 24 Portugal, 30	
IV.Subregión Anglosajona	Irlanda, 6 Reino Unido, 21 Chipre, 28 Malta, 33	
V.Subregión Oriental	Checa, Rep., 15 Eslovaquia, Rep., 18 Hungría, 25 Estonia, 26 Polonia, 29 Lituania, 31 Rumania, 34 Bulgaria, 37 Croacia, 40	Belarus, 36 Serbia, 38 Ucrania, 39 Fed. Rusa, 42 Albania, 44 Letonia, 48 Georgia, 51 B, y Herzegovina, 54

Fuente: PNUD, 2011. Los índices están referenciados en el universo de países cubiertos en el mundo (153), en un sentido ascendente de menor calidad. Los índices para Perú, Barbados y Malta no incluyen el ajuste por desigualdad.

Tabla 2. América Latina-Caribe y Europa. Densidad Asalariada 2010-2011. En porcentaje de ocupación total

2.1 América Latina-Caribe

I.Subregión Cono Sur	Argentina, 76 Uruguay, 73 Chile, 69 Brasil, 66 Paraguay, 53	
II.Subregión Andina	Venezuela, 57 Ecuador, 53 Colombia, 46 Perú, 40	Bolivia, 42
III.Subregión Centroamericana	Costa Rica, 78 El Salvador, 58 Guatemala, 52 Nicaragua, 49 Honduras, 46	
IV. Otros países	Panamá, 67 México, 66 Rep. Dominicana, 51	Cuba, 93 Antillas Holandesas, 88 (a) Puerto Rico, 86 (a) T-Tobago, 76 (a) Jamaica, 59 (a)

2.2 Europa

I.Subregión Escandinava	Dinamarca, 90 Suecia, 88 Finlandia, 86	Noruega, 90 Islandia, 83
II.Subregión Centroeuropa	Luxemburgo, 91 Alemania, 88 Austria, 86 Bélgica, 85 Países Bajos, 84	Suiza, 84
III.Subregión Latina	Francia, 88 España, 83 Portugal, 77 Italia, 75 Grecia, 64	
IV.Subregión Anglosajona	Malta, 88 Reino Unido, 84 Irlanda, 82 Chipre. 81	
V.Subregión Oriental	Estonia, 89 Lituania, 88 Hungría, 87 Latvia, 87 (a) Bulgaria, 86 Eslovaquia, 84 Eslovenia, 82 Checa Rep, 81 Lituania, 81 (a) Polonia, 77 Croacia, 76 (a)	Fed. Rusa, 93(a) Ucrania, 89 (a) Letonia, 85 (a) Georgia, 43 (a)

	Rumania, 66	
--	-------------	--

Fuentes: 2,1 OIT y CEPAL, Los países identificados con (a) tienen como fuente OIT-Laborsta. Publicado en "El ámbito de la relación de trabajo", 2006. Los datos corresponden a 1998 Jamaica, 1999 T, Tobago, 2000 Antillas Holandesas, y 2001 Puerto Rico. Los datos para Venezuela y Costa Rica corresponden al nivel urbano, por lo que el total nacional es seguramente más bajo; 2.2 (1) OIT, 2010; (2) OCDE, web; (3) EIRO, 2009a. Igual comentario sobre los países identificados con (a), todos los cuales corresponden a 2001.

Tabla 3. América Latina-Caribe y Europa: Densidad Sindical. Alrededor de 2010. En porcentaje de la Ocupación Asalariada

3.1 América Latina-Caribe

I. Subregión Cono Sur	Argentina, 40 Uruguay, 34 Brasil, 18 Chile, 17 Paraguay, 13	
II. Subregión Andina	Venezuela, 17 Perú, 9 Colombia, 7 Ecuador, 2	Bolivia, 26 (a)
III. Subregión Centroamericana	Nicaragua, 23 Honduras, 18 Costa Rica, 9 El Salvador, 4 Guatemala, 2	
IV. Otros países	Panamá, 20 México, 15	Cuba, 81 A.y Barbuda, 59 (a)

	Rep. Dominicana, 15	Curazao, 28 Bermuda, 25 (a) Haití, 2
--	------------------------	---

3.3 Europa

I.Subregión Escandinava	Dinamarca, 99(2), y 80(3) Suecia, 78(3), 74(2), y 71(1) Finlandia, 74(3), 70(1), y 68(2)	Islandia, 89(1)(2) Noruega, 54(1)(2)(3)
II.Subregión Centroeuropea	Bélgica, 93(2), 55(3) y 53(1) Luxemburgo, 46(3). 46(3) y 42(1) Austria, 35(2)(3), y 32(1) Alemania, 20(1)(2)(3) Países Bajos. 20(1)(2)(3)	Suiza, 24(2) y 19(1)
III.Subregión Latina	Italia, 35(3)(1) Grecia, 31(2)(3) y 23(1) Portugal, 20(1)(2) y 15(3) España, 20(3) y 15(1)(2) Francia. 8(1)(2)(3)	
IV.Subregión Anglosajona	Chipre, 68(2) Malta, 61(2) Irlanda, 35(3) y 32(1)(2)	

	Reino Unido, 28(1)(2)(3)	
V.Subregión Oriental	Croacia, 40(2) Bulgaria, 21(1)(3) Eslovenia, 30(3) Checa, Rep., 26(1)(2). 22(3) Eslovaquia, Rep., 21(1)(2), 17(3) Hungría, 20(2) y 17(1)(3) Latvia, 16(1) y 13(2) Polonia, 15(2)(3) Lituania, 10(2) y 14(3) Estonia, 13(1), 8(2)	Belarus, 80(2) Armenia, 56 (a) Albania, 53 (a) Moldova, 51(2) Georgia, 41(2) Serbia, 29(2) Croacia, 40(2) Ucrania, 35 (a) Moldova, 27(2) Letonia, 16(3) y10(2)

Fuentes: 3.1 CSA, excepto (a) OIT (2010). Los datos corresponden a 1998 AyBarbuda y 1995 Bermuda y 2007 Bolivia. 3.2: (1)OCDE; (2)OIT; (3)EIRO. Cuando los datos de distintas fuentes se diferencian en un punto o dos porcentuales, son considerados similares. En Latvia, Ucrania y Estonia los datos corresponden al empleo total.

Tabla 4. América Latina-Caribe y Europa: Densidad Contractual. 2010-2011. En porcentaje del total de asalariados

4.1 América Latina-Caribe

I.Subregión Cono Sur	Brasil, 53 Argentina, 50 Uruguay, 50 Chile, 14 Paraguay, 4	
II.Subregión Andina	Venezuela, 14 Colombia, 3	Bolivia, 11(a)

	Perú, 2 Ecuador, 1	
III. Subregión Centroamericana	Nicaragua, 20 Honduras, 6 Guatemala, 5 El Salvador, 4 Costa Rica, 4	
IV. Otros países	Panamá, 22 México, 14 Dominicana, Rep. 3	Cuba, 81 (a)

4.2 Europa

I.Subregión Escandinava	Finlandia. 98(2), 90 (1)(2) Suecia, 91(1)(3) Dinamarca, 80(1)(3)	Islandia, 99(1) Noruega, 74(1), 70(3), y 47(2)
II.Subregión Centroeuropea	Austria, 99 (1)(3) y 95(2) Bélgica, 96 (1)(2)(3) Países Bajos, 85(3), 82(1) Alemania, 63(1)(2), 36(2) Luxemburgo, 60(3) y 50(2)	Suiza, 48(1)(2)
III.Subregión Latina	Francia, 98 (2)(3) y 90(1) Italia, 98(2) y 80 (1)(3) España, 85(1), 71(3) y 69(2) Portugal, 90(3), 65(1) y 39(2) Grecia. 65 (1)(2)	
IV SubregiónAnglosajona	Malta, 77 Chipre, 72(2) y 42(1) Irlanda. 44(1)(2)	

	Reino Unido, 33(1)(2)(3)	
IV.Subregión Oriental	Eslovenia, 96(3) Rumania, 83(2) y 75 Eslovaquia, Rep, 50(1), 35(3),y 25(2) Checa, Rep, 45 y 41(3) Polonia, 43(1) y 14(2) Bulgaria, 38(2), 30(3) y 28(1) Croacia, 38(2) Latvia, 35(2) y 32(1) Hungría, 35(1)(2) Lituania, 28 y 10%(1) Estonia, 23(1) y 11(2)	Ucrania, 84(2) Georgia, 26(2)

Fuentes: 5.1 OIT y CEPAL. (a) OIT (2010); 5.2 Fuente: (1)ICTWSS, (2)OIT, (3)EIRO Cuando existen varias fuentes y los datos se diferencian sólo en 1 o 2%, se las asimila y se utiliza la versión menor.

Tabla 5. América Latina-Caribe y Europa: Desempleo abierto. En porcentaje de la PEA. 2011

5.1 América Latina-Caribe

I.Subregión Cono Sur	Argentina, 7 Brasil, 6 Chile, 7 Paraguay, 7 Uruguay, 6	
II.Subregión Andina	Colombia, 12 Ecuador, 6 Perú, 8 Venezuela, 8	Cuba, 3

III.Subregión Centroamericana	Nicaragua, 10 Costa Rica, 8 El Salvador, 7 Honduras, 7 Guatemala, 3	Jamaica, 13 Bahamas, 14 Belice, 13 Barbados, 11 T-Tobago, 6
IV. Otros países	México, 6 Rep. Dominicana, 6 Panamá, 5	

5.2 Europa

I.Subregión Escandinava	Dinamarca, 8 Suecia, 8 Finlandia, 8	Noruega, 5 Islandia, 8
II.Subregión Centroeuropa	Bélgica, 7 Alemania, 6 Luxemburgo, 5 Austria, 4 Países Bajos, 4	Suiza, 4
III.Subregión Latina	España, 22 Grecia, 18 Portugal, 13 Francia, 10 Italia, 8	
IV.Subregión Anglosajona	Irlanda, 14 R.Unido, 8 Chipre, 8 Malta, 7	

V.Subregión Oriental	Latvia, 16 Lituania, 15 Croacia, 14 Eslovaquia, 14 Estonia, 13 Hungría, 11 Bulgaria, 11 Polonia, 10 Eslovenia, 8 Checa, Rep. 7 Rumania, 7	
----------------------	---	--

Fuentes: 6.1 OIT. Los datos para Colombia y Belice, corresponden a 2010 y 2009, respectivamente; 6.2 Eurostat.

Tabla 6. Europa: trabajo autónomo. En porcentaje de la ocupación total. Alrededor de 2009.

I. Subregión Escandinava	Finlandia 9 Suecia, 7 Dinamarca, 6	Noruega, 6
II. Subregión Centroeuropea	Bélgica, 10 Países Bajos, 10 Austria, 9 Alemania 7 Luxemburgo, 4	
III. Subregión Latina	Grecia, 28 Portugal, 19 Italia, 19	

	España, 12 Francia, 6	
IV. Subregión Anglosajona	Chipre, 13 Irlanda, 11 R.Unido, 11 Malta, 9	
V. Subregión Oriental	Rumania, 32 Polonia, 19 Checa, Rep, 14 Eslovenia, 12 Lituania, 11 Eslovaquia, 10 Bulgaria, 8 Latvia, 8 Hungria, 7 Estonia, 6	

Fuente: Eurostat. Se ha sumado el trabajo autónomo propiamente dicho y los trabajadores familiares

Tabla 7. América Latina y Caribe: PEA rural. Como porcentaje de la PEA total. en condiciones de informalidad en la economía formal. 2010.

I.Subregión Cono Sur	Paraguay, 25 Brasil, 17 Chile, 13 Uruguay, 11 Argentina, 7	
II.Subregión Andina	Peru, 32 Ecuador, 28	Bolivia, 33

	Colombia, 21 Venezuela, 9	
III.Subregión Centroamericana	Nicaragua, 34 Honduras, 33 Guatemala, 31 El Salvador, 17 Costa Rica, 12	
IV.Otros países	Panamá, 18 Rep. Dominicana, 14 México, 13	

Fuente: CEPAL

Tabla 8. América Latina-Caribe: Trabajo Autónomo en la pequeña producción urbana 2010-2011

I.Subregión Cono Sur	Paraguay, 25 y 5 Brasil, 21 y 3 Chile, 20 y 3 Uruguay, 15 y 3 Argentina, 15 y 3	
II.Subregión Andina	Colombia, 41 y 4 Perú, 37 y 5 Ecuador, 36 y 3 Venezuela, 36 y 3	Bolivia, 37 y 5
III.Subregión Centroamericana	Nicaragua, 40 y 5 Honduras, 37 y 3 El Salvador, 26 y 4 Costa Rica, 14 y 3	

IV.Otros países	Rep. Dominicana, 37 y 3 México, 19 y 5 Panamá, 17 y 2	
-----------------	---	--

Fuente: OIT, Panorama Laboral 2012. Se ha sumado el trabajo por cuenta propia, auxiliares familiares y microempleadores. A estos últimos se los mantiene separados de los dos anteriores.

Tabla 9. América Latina-Caribe: Empleo asalariado en condiciones de informalidad en la economía formal. Alrededor de 2009.

I.Subregión Cono Sur	Paraguay, 33 Brasil, 18 Argentina, 18 Uruguay, 10	
II.Subregión Andina	Ecuador, 24 Perú, 21 Venezuela, 12 Colombia, 9	
III.Subregión Centroamericana	Honduras, 17 El Salvador, 15 Nicaragua, 15 Costa Rica, 11	
IV. Otros países	México, 20 Rep. Dominicana, 19 Panamá, 16	

Fuente: OIT, 201

Tabla 10. Europa: Representación en los lugares de trabajo. En porcentaje de los establecimientos de 10 y más ocupados. Alrededor de 2010.

Subregión Escandinava	Finlandia, 89 Dinamarca, 88 Suecia, 86	Noruega, 93 Islandia, 83
Subregión Centroeuropea	Austria, 86 Bélgica, 83 Luxemburgo, 83 Países Bajos, 77 Alemania, 59	
Subregión Latina	Francia, 82 España, 71 Italia, 66 Grecia, 16 Portugal, 14	
Subregión Anglosajona	Irlanda, 68 Chipre, 48 Reino Unido, 47 Malta, 38	
Subregión Oriental	Rumania, 76 Eslovaquia, Rep. 67 Polonia, 65 Eslovenia, 58 Bulgaria, 52 Hungría, 51 Lituania, 50 Latvia, 48 Checa, Rep., 43 Estonia, 38	

Fuente: EIRO, 2009

BIBLIOGRAFIA

CEPAL, Anuario Estadístico 2012. En web.

Fundación Primero de Mayo, 2010: Afiliación y representación sindical en España y Europa. Por Pere Beneyto. Madrid.

Fundación Primero de Mayo, 2011a: El Trabajo no declarado en España, por Fernando Rocha Sánchez. En Estudios de la Fundación 45. Madrid

Fundación Primero de Mayo, 2011b: Los determinantes de la afiliación sindical en España, por Holm-Detler Kohler y José Pablo Calleja. En Observatorio Confederal de Afiliación, número 2. Madrid

Fundación Primero de Mayo, 2011c: La afiliación sindical en la federación de la industria. Por José Ignacio Gil. En Observatorio Confederal de Afiliación, número 2. Madrid

Fundación Primero de Mayo, 2012: Desmontando el discurso antisindical. Por Pere Beneyto. En: Anuario Estadístico 2012, número 8, Afiliación y representación sindical. Madrid

EIRO , 2009a;: Trade Unions membership in Europe, 2003-2008. Dublin.

EIRO, 2009b: Industrial Relations in Europe. Dublin.

ICTWSS, Institutional Characteristics of Trade Union Wage Setting, State Intervention and Social Pacts, 2011, En el marco del ALAS, Institute for Advanced Labour Studies. Universidad de Amsterdam (UVA). Por Jelle Visser. En web,

Naciones Unidas, 2011. Indice de Desarrollo Humano. Washington

OIT, 2010: Social Dialogue Indicators: Trade Unions density and collective bargaining international. Statistical Inquiry, 2008-2009. Por Susan Hayter y

Valentina Stoevska. Statistical Department e Industrial and Employment Relations Department. Ginebra.

OIT, 2011: Statistical update on employment in the informal economy. Departamento de Estadísticas. Ginebra.

OIT,2012: Panorama Laboral, Anexo Estadístico. Lima